

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801 Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CXCVI A:202/3/001/02 Número de ejemplares impresos: 300

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de septiembre de 2013

No. 52

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

SUMARIO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM).

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"
SECCION CUARTA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO





# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM)

**ABRIL 2013** 

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

Derechos Reservados.

Primera Edición Abril de 2013.

Gobierno del Estado de México.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Dirección General de Agricultura.

Conjunto SEDAGRO.

Impreso y hecho en Toluca, México.

Printed and made in Toluca, México.

Correo electrónico: gemdgpr@mail.edomex.gob.mx

La reproducción parcial o total de este documento podrá efectuarse mediante la autorización ex profeso de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



Edición: Primera
Fecha: Abril/2013
Código: 207120000
Página

### ÍNDICE

Presentac ónIII	ı
Objetivo GeneralIV	
Identificación e Interacción de Procesos	/
Relación de Procesos y Procedimientos	1
Descripción de los Procedimientos	1
1. Liberación y Comprobación de Recursos       207120000/01         2. Autorización de Apoyos Agropecuarios a Productores       207120000/02	ĺ
SimbologíaVIII	11
Registro de EdicionesX	
DistribuciónXI	ı
ValidaciónXII	1

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM)

Edición:	Primera
Fecha:	Abril/2013
Código:	207120000
Página	11

### **PRESENTACIÓN**

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, en la Administración Pública del Estado de México, se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita hacia un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Dirección General de Agricultura, Dirección General Pecuaria, Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización, Dirección General de Infraestructura Rural, Dirección de Sanidad Agropecuaria, Coordinación de Administración y Finanzas, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la aplicación de los recursos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentra lización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de esta unidad administrativa del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.



Edición:		Primera	
Fecha:		Abril/2013	
Código:		207120000	
Página	Ш		

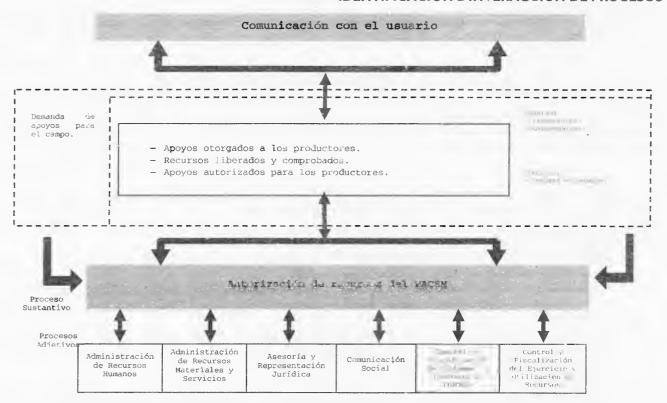
### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios que proporciona la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a través del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México, mediante la formalización y estandarización de los métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen, orienten y delimiten las actividades de los servidores públicos responsables de su ejecución.

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM)

Edición:	Primera	
Fecha:	Abril/2013	
Código:	20712000	0 .
Página	IV	

## IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM)

Edición:		Primera	
Fecha:		Abril/2013	
Código:		207120000	
Página	٧		

### RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso: Autorización de recursos del FACEM.

De la liberación de recursos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo, a la entrega de apoyos agropecuarios a productores.

### Procedimientos:

- 1. Liberación y Comprobación de Recursos.
- 2. Autorización de Apoyos Agropecuarios a Productores.

Edición:		Primera
Fecha:		Abril/2013
Código:		207120000
Página	VI	

### **DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS**

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM)

Edición:	Primera
Fecha:	Abril/2013
Código:	207120000/01
Página	

### NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Liberación y Comprobación de Recursos.

**OBJETIVO** 

Garantizar el cumplimiento de los programas operados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante el seguimiento de los trámites para la liberación y comprobación de los recursos asignados al Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo en el Estado de México.

### **ALCANCE**

Aplica a los servidores públicos, productores agropecuarios, Institución Fiduciaria, así como a la Dirección General de Agricultura, Dirección General Pecuaria, Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización, Dirección General de Infraestructura Rural, Dirección de Sanidad Agropecuaria, Coordinación de Administración y Finanzas, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario responsables de vigilar la aplicación de los recursos asignados a los programas de apoyo autorizados por el Comité Técnico del FACEM.

### **REFERENCIAS**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículo 34, fracciones I, III, IV, V y VI.
   Gaceta del Gobierno del Estado de México, 17 de septiembre de 1981.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Capítulo Segundo, Artículos 18 y 20; Capítulo Tercero,
   Artículo 26. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 21 de diciembre de 2001.
- Código Administrativo del Estado de México Libro Noveno. Artículos 9.1 al 9.3, 9.6, 9.7, 9.16 al 9.19. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 13 de diciembre de 2001.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Capítulo XII, de los Subsidios, las Transferencias y los Programas sujetos a Reglas de Operación, Sección I a IV. Diario Oficial de la Federación, 28 de junio de 2006.
- Convenio que celebra la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de México, para la realización de acciones en torno al Programa "Alianza para el Campo" en dicho Estado. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 11 de julio de 1996.
- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión denominado "Fondo Alianza para el Campo del Estado de México" (FACEM). 29 de febrero de 1996 y sus reformas y adiciones.
- Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2011.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Capítulo I, Artículo 3, fracciones de la I a la VII, Artículo 4, Capítulo II, Artículo 6 fracción XII y XIII, y Capítulo IV, Artículos 9 a la 15. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 21 de agosto de 2006.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Apartado VII.- Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa. Código 207120000 Dirección General de Agricultura. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 11 de junio de 2009.

### **RESPONSABILIDADES**

El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo en el Estado de México, es responsable de mejorar y transparentar los trámites para la liberación, aplicación, comprobación y asignación de los recursos de los Programas autorizados.



### El Comité Técnico del FACEM deberá:

- Tomar los acuerdos correspondientes para la liberación de los recursos.
- Autorizar las solicitudes de apoyos de los productores, una vez dictaminados por la Unidad Dictaminadora.
- Instruir al Secretario Ejecutivo del FACEM para que de seguimiento a los acuerdos del Comité.

## La Secretaría Ejecutiva del FACEM (UIPPE) deberá:

- Someter a consideración del Comité Técnico del FACEM el listado de solicitudes de apoyo y formato de "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM", para su autorización y liberación de los recursos correspondientes por programa y componente.
- Elaborar el Acta de Sesión del Comité Técnico en base a los acuerdos tomados en el seno del Comité Técnico del FACEM·y dar seguimiento para su correcta aplicación.
- Requisitar "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM" y turnar a las diferentes instancias para su trámite de pago.
- Verificar la suficiencia presupuestal de las "Instrucciones de Pago", autorizar y turnar junto con el formato
   "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM" al Fiduciario para la dispersión de los recursos.

### Las Unidades Ejecutoras deberán:

- Autorizar las solicitudes de apoyo de los productores, así como las "Instrucciones de Pago" y realizar los trámites para la liberación de los recursos por parte del Comité Técnico del FACEM.
- Dar seguimiento a las solicitudes de los productores.
- Resguardar los expedientes de los productores.

### La Coordinación de Administración y Finanzas deberá:

- Registrar los "Acuerdos de Disposición de Recursos del FACEM" y llevar el control presupuestal de cada programa.
- Autorizar las "Instrucciones de Pago" y turnarlas a la Secretaría Ejecutiva del FACEM para su trámite de pago.
- Resguardar la documentación comprobatoria de los pagos realizados a los proveedores.

### El Fiduciario deberá:

 Recibir las instrucciones de pago y acuerdos de disposición de recursos para efectuar la dispersión de los recursos del fideicomiso a los beneficiarios.

**DEFINICIONES** 

- FACEM:	Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México.
- UIPPE:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
<ul><li>Unidades</li><li>Ejecutoras:</li></ul>	Unidad administrativa subordinada a una unidad responsable a la cual se delega parte del ejercicio presupuestal con la finalidad de cumplir con eficiencia los programas que le han sido autorizados.
- Fiduciario:	Persona encargada de la administración de los bienes del fideicomiso mediante el ejercicio obligatorio de los derechos recibidos del fideicomitente, disponiendo lo necesario para la conservación del patrimonio constituido y el cumplimiento de los objetivos o instrucciones del fideicomitente.

- **Fideicomitente:** Son las personas físicas o morales que tengan la capacidad jurídica necesaria para hacer la afectación de los bienes.

afectación de los bienes

Grupo de personas a las cuales se les asigna ciertas funciones con un propósito u objetivo predeterminado, con el fin de que lo lleven a cabo colegiadamente.

INSUMOS

- Solicitudes de apoyo presentadas por los productores agropecuarios.
  - Credencial de elector.
  - CURP.

FACEM:

Comité Técnico del



- Acta de Nacimiento.
- Oficios de Autorización de Recursos.
- Expedientes Técnicos de aportaciones federal y estatal.

**RESULTADOS** 

Recursos del FACEM liberados y comprobados.

### INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

Autorización de Apoyos Agropecuarios a Productores.

**POLÍTICAS** 

La Secretaría Ejecutiva del FACEM (UIPPE) y la Coordinación de Administración y Finanzas, son las únicas responsables de dar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos generales para la liberación, ejercicio y comprobación de los recursos de los programas en concurrencia con la SAGARPA, ejecutados bajo el marco del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México.

Los gastos de operación autorizados a cada dependencia por el Comité Técnico del FACEM, deberán comprobarse en un lapso no mayor a 45 días hábiles posterior a su entrega.

Las unidades ejecutoras solicitaran al Comité Técnico del FACEM la autorización de los recursos para su aplicación en los programas, así como de los gastos de administración que se requieren.

Las Unidades Ejecutoras podrán transferir recursos entre programas, requiriéndose la autorización de la SAGARPA, de igual manera podrán realizar reprogramaciones dentro de un programa, que impliquen transferencias de recursos entre componentes del mismo; para lo cual solicitarán mediante oficio la autorización al Comité Técnico del FACEM.

Las Unidades Ejecutoras solicitarán al Comité Técnico, su autorización para aplicar los recursos reintegrados al patrimonio del Fideicomiso de Saldos No Aplicados, como ampliación de metas de programas del ejercicio presupuestal siguiente.

Reintegrar los recursos liberados no ejercidos por las Unidades Ejecutoras al patrimonio del fideicomiso en el caso de ser de origen estatal y a la Tesorería de la Federación cuando se trate de recursos federales, mediante instrucción de pago que se remita a la Secretaría Ejecutiva; quién solicitará a la Coordinación de Administración y Finanzas, realizar dicho proceso vía línea de captura que tramite la SAGARPA.

**DESARROLLO** 

Procedimiento: Liberación y Comprobación de Recursos

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
1	Unidades Ejecutoras	Recibe de la Unidad Dictaminadora, listado de solicitudes de apoyo de los productores aprobadas con documentación soporte: solicitud de apoyo, credencial de elector, constancia domiciliaria, constancia de productor, CURP y acta de nacimiento, y en base a la disponibilidad presupuestal requisita el formato "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM", elabora oficio en original y copia anexa listado de solicitudes de apoyo, y formato de "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM" y entrega a la Secretaría Ejecutiva del FACEM en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con la documentación soporte.
2	FACEM/Secretaría Ejecutiva	Recibe oficio, listado de solicitudes de apoyo y formato de "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM", analiza la justificación técnica y determina:
		¿Son procedentes?
3	FACEM/Secretaría Ejecutiva	No es procedente.  Elabora oficio en original y copia, indicando las causas de la improcedencia, anexa listado y formato y entrega para su corrección a las Unidades

oficio recibido.

Ejecutoras, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
4	FACEM/Secretaría Ejecutiva	Si es procedente. Incluye listado de solicitudes de apoyo y formato de "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM", en la carpeta y espera la siguiente Sesión del Comité Técnico.
5	FACEM/Comité Técnico	En la fecha de la Sesión del Comité Técnico recibe la carpeta con listado de solicitudes de apoyo y formato de "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM", analiza y dictamina cada una de las solicitudes, toman los acuerdos que correspondan para la liberación de los recursos e instruye al Secretario Ejecutivo para que realice el acta de Sesión del Comité Técnico y acuerdos.
6	FACEM/Secretaría Ejecutiva	Atiende instrucciones y con base en los acuerdos integra el Acta de Sesión del Comité Técnico, requisita "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM", elabora oficio en original y cuatro copias y entrega:
		<ul> <li>Original del oficio y "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM" a la Coordinación de Administración y Finanzas.</li> <li>Primera copia del oficio y "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM" al Fiduciario.</li> <li>Segunda copia del oficio y "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM" para el Comisario.</li> <li>Tercera copia del oficio y "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM" a la Unidad Ejecutora.</li> <li>En la cuarta copia del oficio y "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM", recaba acuse de recibo y archiva junto con la carpeta y</li> </ul>
7	Coordinación de Administración y Finanzas	acta de sesión.  Recibe original del oficio y "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM", los registra en el control presupuestal de cada programa y espera a que las Unidades Ejecutoras le envíen las "Instrucciones de Pago".
8	Fiduciario	Recibe copias del oficio y "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM", se entera y espera las "Instrucciones de Pago" para su afectación.
9	Unidades Ejecutoras	Recibe copias del oficio y del "Acuerdo de disposición de Recursos del FACEM", se entera y procede a elaborar las "Instrucciones de Pago", en función a los compromisos de pago, elabora oficio en original y copia, anexa "Instrucciones de Pago" y entrega a la Coordinación de Administración y Finanzas, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con la copia del "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM".
10	Coordinación de Administración y Finanzas	Recibe oficio con "Instrucciones de Pago", verifica suficiencia presupuestal con el "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM" y determina:
		¿Procede?
11	Fiduciario	No procede.  Elabora oficio en original y copia, indicando que no cuenta con suficiencia presupuestal, anexa "Instrucciones de Pago" y entrega a la Unidad Ejecutora, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva.
12	Unidades Ejecutoras	Recibe oficio e "Instrucciones de Pago", se entera y gestiona la suficiencia presupuestal y se conecta a la operación número 10.
13	Coordinación de Administración y Finanzas	Si procede. Elabora oficio en original y copia, anexa "Instrucciones de Pago" y entrega a la Secretaría Ejecutiva del FACEM, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con el oficio recibido.
14	FACEM/Secretaría Ejecutiva	Recibe oficio e "Instrucciones de Pago" verifica autorización y suficiencia presupuestal, elabora oficio en original y tres copias, anexa documentación y entrega de la siguiente forma:



No. ADMINISTRATIVA /
PUESTO

### **ACTIVIDAD**

- Original del oficio y copia de las "Instrucciones de Pago" y "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM" al Fiduciario.
- Primera copia del oficio y originales de las "Instrucciones de Pago" y
  "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM" a la
  Coordinación de Administración y Finanzas para su registro y
  resguardo.
- Segunda copia del oficio y copia de las "Instrucciones de Pago" y "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM" a la Unidad Ejecutora para su conocimiento.
- En la tercera copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con las "Instrucciones de Pago", del "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM" y del "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM".

15, Fiduciario

16 Coordinación de Administración y Finanzas Recibe oficios con copias de "Instrucciones de Pago" y "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM", se entera y procede a efectuar la dispersión de recursos para el pago a los beneficiarios y proveedores.

Recibe copia del oficio con "Instrucciones de Pago" originales y copia de "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM", verifica que se realice el pago, registra y archiva.

### DIAGRAMACIÓN

Procedimiento: Liberación y Comprobación de Recursos.

Unidades Ejecutoras	FACEM/ Secretaría Ejecutiva	FACEM/ Comité Técnico	Coordinación de Administración y Finanzas	Fiduciario
INICIO	·	-		
1				
	<b>2</b>			
Recibe de la Unidad Dictaminadora, listado de soliditudes de apoyo de los	Perios olimpi lintago de			
productores aprobadas con documentación soporte y en base a la disponibilidad presupuestal requisita el	acituluces de acopo i formato de Pequel IIII po de Pécurio de Isoniro Técnico de			
formato "Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM", elabora oficio en	FACTIVE and to the Control of the Co			
original y copia anexa listado de solicitudes de apoyo, y formato de "Requerimiento de	¿Son Si			
Recursos al Comité Técnico del FACEM" y entrega en la copia del oficio recaba acuse de	Procedentes ?			
recibo y archiva junto con la documentación soporte.	No V			
+	Dabora of the am organal /			
	la improcedente, area, limado			
	consistion, en la copia del Chico repassion de recibe r alcinira junto do alcuno			
	rseribido			
	4)4			
	de apojo y Ingreso de "Regionmento de apolición			
	Contre Tomp - (e) FACEV, en la capelli e però la iguar la lacot del Cimite Tecano			
	15,-53	1		
		•		

Procedimiento: Liberación y Comprobación de Recursos.

Unidades Ejecutoras	FACEM/Secretaría Ejecutiva	FACEM/Comité Técnico	Coordinación de Administración y Finanzas	Fiduciario
Ranne amples del citico prodicione de deposición de Particio de deposición de la composition de deposición de la composition de deposición de la composition de de deposición de la composition de de de deposición de de de	Attender of the property of the period of th	A Minter Community of the State	Recibe original del oficio y 'Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM', los registra en el control presupuestal de cada programa y espera a que las Unidades Ejecutoras le onvien las 'Instrucciones de Pana'	
pego dilibora o co e con e il cose al cose al cose al cose al cose al cose a colo colo cose acceso e e con e			B B B B B B B B B B B B B B B B B B B	Recibe copias del oficio y 'Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM', se entera y sepre las 'Instrucciones de Pago' para su afectación.
Recibe oficio e "Instrucciones de Pago", se entera y gestiona la suficiencia presupuestal.	С		Elabora oficio en original y copia, indicando que no cuenta con suficiencia presupuestal, anexa "instrucciones de Pago" y entrega, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva.  Elabora oficio en original y copia, anexa "instrucciones de Pago" y entrega, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva.	

Procedimiento: Liberación y Comprobación de Recursos.

Unidades Ejecutoras	FACEM/Secretaría Ejecutiva	FACEM/Comité Técnico	Coordinación de Administración y Finanzas	Fiduciario
	Recibe officio e "instrucciones de Pago" verifica autorización y suficiencia presupuestal elabora oficio en original y tres copias, anexa documentación y entregu, en la tercera copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con las "instrucciones de Pago", del "Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM".		FIN	Racibe oficios con copias de l'instrucciones de Pago' Requerimiento de Recursos a Comité Técnico del FACEM, se entera y procede a efectuar la dispersión de recursos para e pago a los beneficianos proveedores.

### **MEDICIÓN**

Indicadores para medir la capacidad de respuesta en la liberación y comprobación de recursos del FACEM:

Liberación y Comprobación de Recursos del FACEM Solicitados

Liberación y Comprobación de Recursos del X 100 = FACEM Autorizados

Porcentaje de Recursos del FACEM ejercidos y comprobados

# Registros de evidencias:

- Listado de solicitudes de apoyo de los productores aprobadas.
- -- Registro de control presupuestal de cada programa.

**FORMATOS E INSTRUCTIVOS** 

- Requerimiento de Recursos al Comité Técnico del FACEM.
- Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM.
- Instrucción de Pago.



	omaznoz ze	JO NEGONIGOO,			ANO	
DEPENDENCIA	EJECUTORA (	4		FECHA 3	HOJA_1_	_DE_2_ 2
	5					
PROGRAMA					6	
			ON FINANCIE	RA (PESOS)		
MONTO CONVENIDO	AUTORIZADO POR EL COMITÉ	PENDIENTE DE AUTORIZAR	EJERCIDO	COMPROBADO DOCUMENTADO	EN TRAMITE DE COMPROBAR	SOLICITADO
			METAS	<u> </u>		
	PROGRAM UNIDAD DE 1			CANTIDAD	AVANCE AL	%
		SOLIC	ITUD DE RECU	IBCOC 8	)	
	CONCEP		TOD DE NECC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO SOLICITADO
	<u>.</u>			-		
			TOTAL			

REQ				M
DEPENDEN <b>CIA E</b> JECUTO	EPENDENCIA EJECUTORA: 4 Fecha: 3 Hoja: 2 de: 2 (			Hoja: 2_de:2
		9)		
		10)		
		(11)		
		12		
	_	Nombre y Firma:		

# INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: REQUERIMIENTO DE RECURSOS AL COMITE TECNICO DEL FACEM.

Objetivo: Gestionar los recursos ante el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México para

la liberación y autorización de los mismos.

Distribución y Destinatario: El formato es generado en original y tres copias por las Unidades Ejecutoras, el original para el Fiduciario, la primera copia para la Coordinación de Administración y Finanzas, la segunda copia para las Unidades Ejecutoras y la tercera copia para la Secretaría Ejecutiva del FACEM.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCION
T	Origen de los recursos	Señalar origen de los recursos (normal, productos financieros, patrimonio del FACEM y, en su caso, aportación de productores) y el año del ejercicio a afectar.
2	Hoja de	Anotar el número de hojas de que está integrado el formato.
3	Fecha	Registrar día, mes y año en que se requisita el formato.
4	Dependencia Ejecutora	Escribir el nombre de la unidad ejecutora que aplicará los recursos requeridos.
5	Programa	Anotar el nombre del programa en el que se aplicarán los recursos.
6	Situación Financiera	Registrar el monto convenido entre el Gobierno Federal y Estatal, el monto autorizado por el Comité Técnico del FACEM, el monto pendiente de autorizar, el monto ejercido, el monto comprobado y documentado, en trámite por



		comprobar y el importe de lo solicitado.
7	Metas	Anotar las metas programadas por unidad de medida, la cantidad y el avance que se tiene a la fecha, así como el porcentaje.
8	Solicitud de Recursos	Registrar en el concepto cada uno de los apoyos, así como la unidad de medida, la cantidad solicitada y el importe del monto total de lo solicitado por cada uno de los conceptos.
9	Justificación	Justificar plenamente el uso de los recursos del programa que se está aplicando, así como la cantidad de apoyos otorgados y el número de productores beneficiados.
10	Observaciones	Describir brevemente las observaciones que se considere importantes para la autorización de los recursos solicitados al Comité Técnico del FACEM.
11	Sustento legal	Anotar el fundamento legal que autoriza la aplicación de los recursos para cada programa.
12	Sustento de anexo técnico	Mencionar el anexo técnico del programa donde esta contenido el sustento que da origen a la aplicación de los recursos.
13	Nombre y Firma	Anotar nombre, cargo y firma del titular de la unidad ejecutora responsable del programa.

11	Sustento legal	Anotar el fundamento legal que autoriza la aplicación de los recu programa.	ırsos
12	Sustento de anexo técnico	Mencionar el anexo técnico del programa donde esta contenido da origen a la aplicación de los recursos.	el sus
13	Nombre y Firma	Anotar nombre, cargo y firma del titular de la unidad ejecutora i programa.	respo
	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXI Secretaría de Desarrollo Agropecuario		•
		1	
2	tercera, cuarta, sexta, séptima, octava y novena febrero de 1996; primera del Primer Convenio octubre de 2003; cuarta A, cuarta B y cuarta C c de los programas de la SAGARPA de Reunión del Año celebr	de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable suscrito el 28 de febrero de 2008; cla del Contrato de Fideicomiso "Fondo Alianza para el Campo del Estado de México" suscrito el o Modificatorio del 23 de septiembre de 1997; primera del Tercer Convenio Modificatorio del 6 del Cuarto Convenio Modificatorio del 8 de noviembre de 2005; así como a las Reglas de Ope de diciembre de, así como en el Acuerdo FACEM de la, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organo, lleve a cabrase en la suficiencia presupuestal, la disposición de fondos para el programa y subprograma, con la contra de la contra del contra de la	129 de 15 de eración oo las
6	5	4	
		8 9	
	10		
		12	)
		(14)	

NOTA La Unidad Ejecutora es la Responsable de la correcta aplicación, comprobación y destino de los recursos.

Concepto

Importe

Fecha de elaboración

Total

Vo. Bo.

11

12

13

14

### INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: ACUERDO DE DISPOSICION DE RECURSOS DEL FACEM Objetivo: Realizar las gestiones necesarias para liberar, con base en la suficiencia presupuestal, la disposición de fondos del Fideicomiso para los programas y subprogramas autorizados. Distribución y Destinatario: El formato es generado por la Secretaría Ejecutiva del FACEM en original y cuatro copias, el original para el Coordinador de Administración y Finanzas, la primera copia para el Fiduciario, la segunda copia para el Comisario, la tercera copia para las Unidades Ejecutoras y la cuarta copia para la Secretaría Ejecutiva del FACEM para su archivo. No. CONCEPTO DESCRIPCION Folio Registrar el número de folio progresivo que le corresponda al acuerdo de disposición de recursos. 2 Con base a la cláusula Anotar el día, mes y año, así como el número de acuerdo de la Sesión a través del cual el Comité Técnico autorizó la liberación de los recursos del fondo. 3 Programa Anotar el nombre del programa al que se le autoriza la disposición de Unidad Ejecutora Escribir el nornbre del área responsable de la ejecución del programa. 4 Registrar el importe total de los recursos convenidos. 5 Total Presupuesto del programa / Registrar la inversión asignada al programa/subprograma, así como el 6 porcentale de participación federal, estatal, otros y el total. subprograma 7 Autorizado por el Comité Técnico Registrar la inversión autorizada por el Comité Técnico del FACEM, así como los porcentajes del avance acumulado tanto federal, estatal, otros y el total. 8 Importe autorizado en este acuerdo Escribir el importe autorizado al programa en este acuerdo de disposición de recursos, así como el porcentaje de avance con relación al total. 9 Indicar el importe de los recursos pendientes de autorizar al programa, así Pendientes de autorizar por el Comité como el porcentaje pendiente de autorizar, tanto federal, estatal, otros y el total. 10

aplicar los recursos.

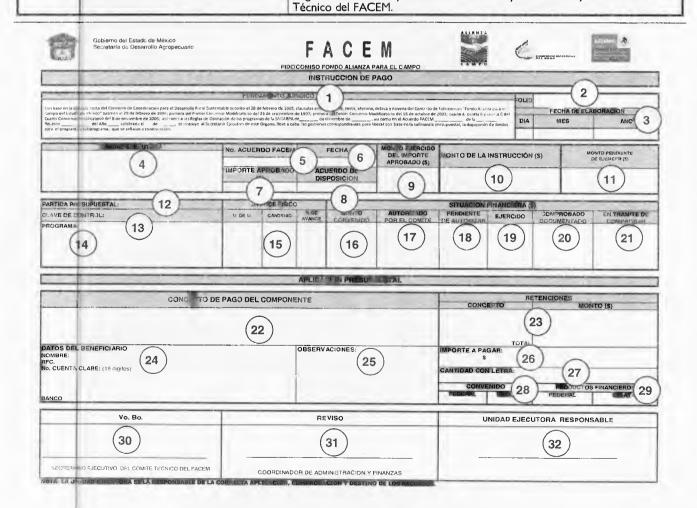
Anotar el nombre de las acciones o conceptos de gasto, en que se van a

Registrar el nombre y firma del Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité

Anotar el día, mes y año de la elaboración del acuerdo de disposición.

Registrar la cantidad por cada concepto que se aolicará.

Indicar el importe total de los conceptos de gasto.





# INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: INSTRUCCIÓN DE PAGO

**Objetivo:** Solicitar al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México, la dispersión de los recursos para el pago de los beneficiarios y proveedores.

**Distribución y Destinatario:** El formato es generado por las unidades ejecutoras en original y dos copias, el original para la coordinación de Administración y Finanzas, primera copia para las unidades ejecutoras, segunda copia para la UIPPE.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Fundamento jurídico	Registrar el día, mes y año, así como el número de Acuerdo, de la Sesiones a través de la cual el Comité Técnico, autorizó la liberación d los recursos.
2	Folio	Registrar el número progresivo que le corresponde a la Instrucción d Pago.
3	Fecha de elaboración	Anotar día, mes y año en que se requisita la "Instrucción de Pago".
4	Unidad ejecutora	Anotar el nombre de la Unidad Ejecutora, responsable de la aplicació de los recursos.
5	No. Acuerdo FACEM	Anotar el número de acuerdo que autoriza el ejercicio de los recursos.
6	Fecha	Anotar el día, mes y año, en que fue autorizado el número de Acuerdo por el Comité Técnico del FACEM.
7	Importe aprobado \$	Registrar el importe que fue autorizado en el número de Acuerdo.
8	Acuerdo de Disposición	Anotar el número del Acuerdo de Disposición de Recursos del FACEM.
9	Monto ejercido del importe aprobado \$	Anotar el monto ejercido del importe aprobado por el Comité Técnic del FACEM.
10	Monto de la instrucción	Registrar el importe que ampara la presente "Instrucción de Pago".
П	Monto pendiente de ejercer \$	Anotar el importe pendiente por ejercer del monto autorizado en a Acuerdo de Disposición de recursos del FACEM.
12	Partida presupuestal	Registrar la partida presupuestal que se está afectando.
13	Clave de control	Registrar la clave de control de los recursos autorizados.
14	Programa	Anotar el nombre del programa que está ejerciendo los recursos.
15	Avance físico	Anotar la unidad de medida, cantidad y porcentaje del avance físico qu se tiene del programa.
16	Monto convenido	Registrar el monto convenido por el Comité Técnico del FACEM.
17	Autorizado por el comité	Anotar el monto autorizado por el Comité Técnico del FACEM.
18	Pendiente de autorizar	Anotar el monto pendiente de autorizar por el Comité Técnico de FACEM.
19	Ejercido	Registrar el monto ejercido en el programa.
20	Comprobado documentado	Anotar el importe de los recursos comprobados con la documentació de los pagos realizados.
21	En trámite de comprobar	Registrar el importe que está pendiente de comprobar de los recurso liberados por el Comité Técnico del FACEM.
22	Concepto de pago del componente	Anotar los componentes que se van a pagar con la "Instrucción d Pago".
23	Retenciones	Registrar los conceptos y montos correspondientes a retenciones aplicar.
24	Datos del beneficiario	Anotar el nombre y/o razón social del beneficiario, su RFC., así como si número de cuenta Clabe y nombre del banco donde se va a realizar l dispersión de los recursos.
25	Observaciones	Describir brevemente las observaciones que considere que afecten e pago.
26	Importe a Pagar	Registrar el importe a pagar al beneficiario.



27	Cantidad con letra	Escribir con letra el importe a pagar al beneficiario.
28	Convenido	Marcar con una "X" si se trata de un convenio federal o estatal.
29	Productos financieros	Marcar con una "X" si se trata de recursos financieros federales o estatales.
30	Vo.Bo.	Anotar nombre y firma de Visto Bueno del Secretario Ejecutivo del FACEM.
31	Reviso	Anotar el nombre y firma del Coordinador de Administración y Finanzas.
32	Unidad ejecutora responsable	Anotar el nombre y firma del titular de la Unidad Ejecutora responsable de la aplicación de los recursos.

	Edición:	Primera
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO	Fecha:	Abril/2013
FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM)	Código:	207120000/02
ESTADO DE MEXICO (FACEM)	Página	

### **NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO**

Autorización de Apoyos Agropecuarios a Productores.

**OBJETIVO** 

Impulsar a productores agropecuarios, mediante el otorgamiento de apoyos derivados de los recursos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México.

**ALCANCE** 

Aplica a servidores públicos, productores agropecuarios, fiduciario del FACEM y proveedores, así como a la Dirección General de Agricultura, Dirección General Pecuaria, Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización, Dirección General de Infraestructura Rural, Coordinación de Administración y Finanzas, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Delegaciones Regionales de la SEDAGRO, Distritos de Desarrollo Rural de la SAGARPA, Unidad Dictaminadora, Institución Fiduciaria y Secretaría Ejecutiva del FACEM, responsables de la autorización de apoyos a los productores y del pago a proveedores.

### **REFERENCIAS**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículo 34, fracciones I, III, IV, V y VI.
   Gaceta del Gobierno del Estado de México, 17 de septiembre de 1981.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Capítulo Segundo, Artículos 18 y 20; Capítulo Tercero,
   Artículo 26. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 21 de diciembre de 2001.
- Código Administrativo del Estado de México Libro Noveno. Artículos 9.1 al 9.3, 9.6, 9.7, 9.16 al 9.19. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 13 de diciembre de 2001.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Capítulo XII, de los Subsidios, las Transferencias y los Programas sujetos a Reglas de Operación, Sección I a IV. Diario Oficia! de la Federación, 28 de junio de 2006.
- Convenio que celebra la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de México, para la realización de acciones en torno al Programa "Alianza para el Campo" en dicho Estado. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 11 de julio de 1996.
- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión denominado "Fondo Alianza para el Campo del Estado de México" (FACEM). 29 de febrero de 1996 y sus reformas y adiciones.
- Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
   Pesca y Alimentación. Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2011.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Capítulo I, Artículo 3, fracciones de la l a la VII, Artículo 4, Capítulo II, Artículo 6 fracción XII y XIII, y Capítulo IV, Artículos 9 a la 15. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 21 de agosto de 2006.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Apartado VII.- Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa. Código 207120000 Dirección General de Agricultura. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 11 de junio de 2009.



### **RESPONSABILIDADES**

El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo en el Estado de México, a través de las Unidades Ejecutoras es el responsable de autorizar los apoyos a los productores, así como liberar los recursos para el pago de la parte subsidiada a los proveedores.

### El Comité Técnico del FACEM deberá:

- Analizar y autorizar los listados de las solicitudes de los productores con base en la suficiencia presupuestal de los programas y emitir los acuerdos correspondientes para la liberación de los recursos.
- -- Instruir a la Secretaría Ejecutiva del FACEM, para que de cumplimiento a los acuerdos del Comité Técnico.

### La Secretaría Ejecutiva del FACEM deberá:

- Publicar la convocatoria para la recepción de solicitudes de forma electrónica o en medios impresos.
- Publicar en el Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México, los listados de solicitudes autorizadas, con base en los acuerdos del Comité Técnico del FACEM, así como elaborar los acuerdos de disposición de recursos.
- Recibir las "Instrucciones de Pago", revisar y registrar su procedencia e instruir al Fiduciario para que realice las transferencias interbancarias a favor del beneficiario o proveedor.

### Las Unidades Ejecutoras deberán:

- Recibir listados de solicitudes de proyectos dictaminados y monto de los apoyos solicitados, dar su visto bueno y entregar a la Secretaría Ejecutiva del FACEM.
- Remitir listados y expedientes de solicitudes aprobadas a las Ventanillas de Atención para su notificación a los beneficiarios.
- Recibir documentación comprobatoria y turnarla a la Delegación Administrativa para que elabore las "Instrucciones de Pago" y remitirla a la Coordinación de Administración y Finanzas para su pago.

### La Coordinación de Administración y Finanzas deberá:

 Recibir "Instrucciones de Pago", copia de la factura y "Acta de Entrega-Recepción", registrar en control presupuestal por programa y componente, y remitir a la Secretaría Ejecutiva del FACEM parà su pago correspondiente.

### El Fiduciario deberá:

Realizar las transferencias interbancarias a favor de los proveedores.

### La Unidad Dictaminadora deberá:

- Dictaminar las solicitudes de apoyo de los productores en función a lo establecido en las Reglas de Operación y a las prioridades definidas por el Gobierno del Estado.
- Emitir los listados de las solicitudes de apoyo autorizadas con base a la suficiencia presupuestal del programa.
- Presentar a las Unidades Ejecutoras el listado de las solicitudes de apoyo autorizadas.

### La Ventanilla de Atención deberá:

- Recibir a los productores e integrar los expedientes de los mismos.
- Remitir los expedientes de los productores a la Unidad Dictaminadora para su análisis y dictaminación técnica correspondiente.
- Notificar vía telefónica o por escrito a los beneficiarios sobre la autorización de los apoyos para que procedan a realizar los trámites correspondientes.
- Remitir "Acta de Entrega-Recepción", copia de la factura y expediente del productor a la Unidad Ejecutora, para tramitar el pago del subsidio al proveedor.

### El Productor deberá:

- Elaborar solicitud de apoyo y entregar documentos para cubrir requisitos establecidos en la convocatoria.
- Acudir con el proveedor de su preferencia para adquirir los bienes o servicios autorizados.
- Informar a la Ventanilla de Atención para que se proceda a levantar el "Acta de Entrega-Recepción".

### El Proveedor deberá:

- Realizar transacción de compra-venta con el productor beneficiario del programa.
- Entregar bienes y/o servicios al productor con la documentación comprobatoria.



Firmar Acta de Entrega-Recepción conjuntamente con el productor y representante de la SEDAGRO y de la SAGARPA.

**DEFINICIONES** 

FACEM:

Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México.

UIPPE:

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Unidades Ejecutoras: Unidad administrativa subordinada a una unidad responsable a la cual se delega parte del ejercicio presupuestal con la finalidad de cumplir con eficiencia los programas que le han

sido autorizados.

Fiduciario:

Persona encargada de la administración de los bienes del fideicomiso mediante el ejercicio obligatorio de los derechos recibidos del fideicomitente, disponiendo lo necesario para la conservación del patrimonio constituido y el cumplimiento de los objetivos o

instrucciones del fideicomitente.

Ventanilla Atención:

Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario de la SEDAGRO, Distritos de de Desarrollo Rural de SAGARPA y Unidades Ejecutoras.

Unidad Dictaminadora: Unidad interna o externa de la SEDAGRO responsable de dictaminar las solicitudes de apoyo de los productores con base en las Reglas de Operación del FACEM y a la Disponibilidad Presupuestal de los recursos.

**INSUMOS** 

- Solicitud de Apoyo de los Productores.
  - Credencial de elector.
  - CURP.
  - Acta de Nacimiento.

**RESULTADOS** 

Apoyo entregados a los productores.

### INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

Liberación y Comprobación de Recursos.

**POLÍTICAS** 

La Secretaría Ejecutiva del FACEM, es la instancia responsable de dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité Técnico del FACEM.

**DESARROLLO** 

Procedimiento: Autorización de Apoyos Agropecuarios a Productores.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
ı	Productor	Acude a la ventanilla de atención y solicita información sobre los apoyos a que puede tener acceso.
2	Ventanilla de Atención	Informa verbalmente a los productores sobre los programas que están en vigor y los canaliza con el técnico responsable del programa.
3	Técnico/Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario	Recibe a los productores y conjuntamente requisitan la "Solicitud Única de Apoyo", le solicita copia de la credencial de identificación, constancia domiciliaria y de productor, CURP y acta de nacimiento, integra expediente de productor, elabora oficio en original y copia, recaba firma del Delegado Regional de Desarrollo Agropecuario, anexa expedientes y entrega a la Unidad Dictaminadora, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva. Le informa verbalmente al productor que este al pendiente del resultado de su petición.
4	Productor	Se entera y espera respuesta.



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
5	Unidad Dictaminadora	Recibe oficio y expedientes de productores, valora solicitudes por estratos y por tipo de activos solicitados y dictamina:
		¿Procede?
6	Unidad Dictaminadora	No procede.  Elabora oficio en original y copia indicando las causas de la improcedencia, anexa expedientes de los productores rechazados y entrega a la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario, recaba acuse de recibo en la copia del oficio y archiva.
7	Técnico/Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario	Recibe oficio y expedientes, se entera de las causas de la improcedencia corrige y se conecta a la operación número 5.
8	Unidad Dictaminadora	Si procede.  Elabora listado de solicitudes aprobadas y oficio en original y copia, anexa listado de solicitudes aprobadas y expedientes de productores y entrega a las Unidades Ejecutoras en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con oficio recibido.
9	Unidades Ejecutoras	Recibe oficio, listado de solicitudes aprobadas y expedientes de productores, da visto bueno, elabora oficio en original y copia, anexa listado de solicitudes aprobadas y entrega a la Secretaria Ejecutiva del FACEM, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con expedientes de productores y oficio recibido.
10	FACEM/Secretaría Ejecutiva	Recibe oficio y listado de solicitudes aprobadas, integra a la carpeta de la siguiente reunión del Comité Técnico del FACEM, espera fecha de Reunión.
		En la fecha de reunión del Comité Técnico del FACEM, asiste y entrega carpeta.
П	FACEM/Comité Técnico	Recibe carpeta, analiza y autoriza recursos con base en la suficiencia presupuestal, toma los acuerdos que correspondan, entrega la carpeta e instruye a la Secretaría Ejecutiva del FACEM para que de seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico del FACEM.
12	FACEM/Secretaría Ejecutiva	Con base en los acuerdos, publica en el Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México, el listado de solicitudes autorizadas, elabora oficio en original y copia, anexa relación impresa de solicitudes autorizadas, y entrega a las Unidades Ejecutoras, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva.
13	Unidades Ejecutoras	Recibe oficio y relación de solicitudes autorizadas, elabora oficio en original y copia, anexa relación de solicitudes autorizadas y entrega a las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con oficio recibido.
14	Técnico/Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario	Recibe oficio y relación de solicitudes autorizadas, se entera e informa en forma verbal, telefónica o personal a los productores que su solicitud fue autorizada y les entrega número de folio de solicitud autorizada.
15	Productores	Se enteran del resultado de su solicitud y reciben número de folio y acuden con el proveedor autorizado de su preferencia y presentan el número de folio y su credencial de identificación.
16	Proveedor	Recibe al productor con número de folio de solicitud autorizada y credencial de identificación.
		Verifica vía telefónica el número de folio de solicitud autorizada en la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario y realiza la venta del bien solicitado, elabora factura y recibe el importe de lo que le corresponde al productor y entrega el bien, factura y credencial de elector al productor.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA /	ACTIVIDAD
17	Productor	Recibe bien, factura y credencial informa al técnico/ Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario que ya realizó la adquisición del bien y entrega copia de la factura.
18	Técnico/ Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario	Recibe copia de la factura, verifica físicamente la entrega del bien, obtiene fotografías, levanta el "Acta de Entrega-Recepción", recaba firmas del productor, del proveedor y de los representantes de la SEDAGRO y de la SAGARPA, así como de los testigos, elabora oficio de solicitud de pago en original y cuatro copias, anexa documentación y entrega:
		<ul> <li>Original del oficio y del "Acta de Entrega-Recepción", copia de la factura y fotografías a la Unidad Ejecutora.</li> <li>Primera copia del oficio y del "Acta de Entrega-Recepción" al Productor.</li> <li>Segunda copia del oficio y del "Acta de Entrega-Recepción" al Proveedor</li> <li>Tercera copia del oficio y del "Acta de Entrega-Recepción" al representante de la SAGARPA.</li> </ul>
		<ul> <li>En cuarta copia del oficio y del "Acta de Entrega-Recepción" recaba acuses de recibo y archiva.</li> </ul>
19	Unidades Ejecutoras	Recibe oficio de solicitud de pago, "Acta de Entrega-Recepción", copia de la factura y fotografías del equipo adquirido por el productor, verifica información, elabora y autoriza "Instrucción de Pago", así como oficio de envío en original y copia, anexa "Instrucción de Pago", factura, "Acta de Entrega-Recepción" y fotografías, y entrega a la Coordinación de Administración y Finanzas, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con oficio recibido.
20	Coordinación de Administración y Finanzas	Recibe oficio, "Instrucción de Pago", factura, "Acta de Entrega-Recepción" y fotografías, revisa y autoriza, elabora oficio en original y copia, anexa documentación y entrega a la Secretaría Ejecutiva del FACEM, en la copia del oficio recaba acuse de recibo y archiva junto con oficio recibido.
21	FACEM/Secretaría Ejecutiva	Recibe oficio, "Instrucción de Pago", factura, "Acta de Entrega-Recepción" y fotografías, verifica documentación y firmas, autoriza "Instrucción de Pago", elabora oficio de envío en original y dos copias, anexa documentación y entrega:
		<ul> <li>Original del oficio y de la "Instrucción de Pago" al Fiduciario.</li> <li>Primera copia del oficio, "Instrucción de Pago", factura, "Acta de Entrega-Recepción" y fotografías a la Coordinación de Administración y Finanzas para su resguardo.</li> <li>En segunda copia del oficio y de la "Instrucción de Pago" recaba acuse de recibo y archiva junto con oficio recibido.</li> </ul>
22	Fiduciario	Recibe oficio e "Instrucción de Pago" original, verifica firmas de autorización y realiza transferencia interbancaria para pagar al proveedor.
23	Proveedor	Revisa su cuenta bancaria y verifica el depósito correspondiente a la transacción de compra venta realizada con el productor.

## **DIAGRAMACIÓN**

Productor	Ventantia de Atencion	Técnico/Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario	Unidad Dictaminadora	Unidades Ejecutoras	FACEM/Secretaria Ejecutiva	FACEM/Comité Técnico	Proveedor	Coordinación de Administración y Finanzas	Fiduciario
Incoo  Acude 1 to resource of respective property of the prope	Information of the control of the co	Recite 2 or production in comparations remarked by the comparation of	Broke often a septemen de productions de constituent de constituen		-				
		Reche dour preparents with a constant of the proportion of the pro	emproduces ever expediente de los productivos inclusión e mergo a la composição de la posição de la productiva y averga en la productiva y averga, en la posição de la productiva y averga, en la posição de la	Reces dice States de- volución arcididas y regularines de produceros di- mos barros abbarro dice are sociolos grandos y arrento la forcessa Encomo del PACPS en la sociolo del pública proto con expedientes de producero y also recodos	Bander ofton y locato de johnness sportdess reggr als jopes de la passar experience de Conser Forton del FACES (n° 1) lecho de reason del Conser Tecros del FACES (n' 1) person de Conser Tecros del FACES (n' 1) pe	•♥			
(1)-4 		Φ=		Reader (date y Ristour de la constitueira en region de la constitución del constitución de la constitución de	Can take in to awardor, public on the first Bearway of the Character of th	Recibe cirrents, Inside y ander 3 investion con Base on the contraction can be contracted in the case of the contracted in the contract of the Contr	— <b>→</b> •		
on the little of order con- department of the con- department of the order of the con- traction of the contract of the con- traction of the contract of the con- traction of the contract of the con- traction of the con-		The Control of the Co					Recode of productor con numerical to be to de solvenio externato y control of the	*(1)	
		22- (			© •		Survey to come box as a special of copying record rate of copying rate of copyi	n	- <del>- 1</del>

# **MEDICIÓN**

Indicadores para medir la capacidad de respuesta en la entrega de apoyos solicitados por los productores:

Apoyos Solicitados Anualmente por los Productores

× 100 =

Porcentaje de Productores Beneficiados

Apoyos Autorizados Anualmente por los Productores



# Registros de evidencias:

- Convocatoria para la recepción de solicitudes..
- Expedientes de productores.
- Apoyos autorizados.

# FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- Solicitud Única de Apoyo.
- Acta de Entrega-Recepción.

SALAHA .	ANEXO IV. S	OLICITUD ÚNIC.				Kisco) (ki
No. de Four.  DATOS DEL SCRICTIANTE "Nombre(s) o Razón Social.	)   108		ALJUNATHSV	WES AS	O CONSECUT	,,
iPromer apeliido: 1CURP: Telèfono: DOMICILIO DEL SOLICITANTE  3	1Segundo Apeliid 2RFC oon homoclav ax:	re: Correo electrónico.				
*Tipo de asentamiento harmano: 1 ) acesmi *Nombre del asentamiento harmano: *Tipo de la shidad: 3 ) asessax (3) Boutevard (1) *Nombre de vialidad: *Numero e settorio 1: Elimero e sdenio: 2:	Catte ( > Dallejen > ) Catenda  Número m	() Farificion ()	Marctane () Renshere Privade   1 Otro (suppo) O Postal:			
Referencia 1 tentre vialidades): Referencia 2 (malidad posterior): 'Localidad: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Lienxi en caso de personax marales)		·	escripción de ubicació	udj:		
2Nontrole(s) 2Primer appellido: 2CUEP 10ambes deligativitos 10ambes deligativitos 10ambes deligativitos para particinas failles. 10ambes deligativitos	2\$eguado Apellid RFC den homodav					
DOMICIUS DEL PROYECTO				CATEGORIA	s Mujer	HOMBRE TOTAL
PROYECTO NUEVO PROYEC  CONTINUACION PERSONA  SOLICITANTE FISICA MOR	GRUPO	No de Empleos Indirectos (S: está defisico	Directos	JÓVENES INDIGENAS ADULTOS MAYORI DISCAPACITADOS ADULTOS	8	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN  FO ORGANIZACIÓN  SOCIOS FÍSICOS	SDCIOS MORALES	TILI	<u> </u>	TAL DE SOCIOS (TO	100 \$ 1.0\$ Fisio	35)
CHIEV NO MUNICIPIO ESTADO			LOGALIGAS		CP	
3. PROGRAMAS Y COMPONENTES DE APOYO		ESTRUCTI OLICITANTE	JRA FINANCIERA CRÉDITOS	OTROS A	POYOS	GGBIERNO
DESCRIBIR EN QUE CONCEPTOS SE USARA						
4. RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADO TOGOS LOS SOCI		50	DOCUMENTUS PARA DE			CS PARL GRUPOS DE WITESHAWTES (8)
DENTIFICACION CETONAL CURRICULUM P.S.P.	programa de trabajo o profecto i Documentos de propæsa	4.0	IDENTIF. OF DE AUTORI	DASER	ACTA ASAN	BLEA AUTORIDAGES
1) S. PERMISOS (DESCRIBIR)			cta odnatovova actua Regeneral del Represen			
NOMBRE GEL PSP 4  APOY DS COL/CITADOS EN ANCS ANTERIORES PO	P EL GPUPO U ORGANIZACIÓ!	40	ELECTRONICO		FEE	
PAAP 0 PROM  Dec not es Decaro le protesta de decir verdad:	ANO :	COPORTE (AT O CAPAC OTR		COUSSA	SWS CNY	CVAR
Oue municipal advisidades productivas ni comerciales     Oue no lanos recibido apoyos para la adcustación de     castoy at contente en más originaciones fiscale     oratoy exento de obligaciones fiscales.	activos en los conceptos que sexo	ziamos len los utilizas dej	: ಎೇಂಕ.			
Con i mamento en el arciculo 26 de la Ley Federal de F Secretar I (www.sagarpa gob mis yro de la página exec Ganader I Desarrollo Rural, Pesoa y Alimentación, mar	tronica de la Instancia Elecutora Ci	coforme a lo eszabletido e	er el artículo 2 fracción	Bi de las Reglas de O:	paracerr res a Say	matacia da Amirulhura
37 Pred → Cornte Teorico : Ms permito solicita que los d. — son veridicos y me dompromieto a pumilir Allerta :: e	con los ordenamentos estableado	mas y componentes que s os en las Reglas de Opera 3 o Huella Chaital	€ indioan, para lo cual g olon y lineamientos del	rogoroons la informa Programa, así como s	tiön y documentos ie zoda la legislaci	requeridos Manifiesto on aplicable
4 s. observaciones			CADER	psr.	DELERACIÓN .	] атес 1
7 Notes.  PROSES NEDAPONENTES.  A IN 455 NA EV ACT DO SONO WAL ON ACCIDE FREED DO	eservito Purzo	5 120	10	NOMETE COMPLETO Y S		
E PI OGRAMA DE SORDISTE I PYSTÓSSICO, CADIZACION Y AS 4ARP 3 — LOT LÍSER VER VORED DE C. 1000000 ESC. 000MLN - JENTE COR ESTA COLOCTUD DEGERA REDICIDITARIS 4 ECTTOS D. TUDE DEGERAN DESTACOLOS DE COLORENTES EN EL CAT	EL FRESSATO ANEXO 24 Y ADIONALIA	A DRIANTAF ON AU STO DWPL WEALCH EXDEPTO SAT MANAGE SE FARA GROAN TAC	ONE I EO ONOMICAS ; GAUF		mante de paero - Agua	~ CASSA RECORDEROR:



# INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: ANEXO IV, SOLICITUD UNICA DE APOYO.

Objetivo: Formalizar la solicitud de apoyos a productores agropecuarios de la Entidad.

**Distribución y Destinatario:** El formato es generado en original y dos copias, el original de la solicitud se integra al expediente del productor para la Unidad Ejecutora, la primera copia de la solicitud para la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario y la segunda copia de la solicitud para el productor.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
1	No. de Folio	El sistema asignara las claves de los siguientes conceptos: EDO, DDR, MUNICIPIO, CADER, VENTANILLA, DÍA, MES, AÑO Y CONSECUTIVO.			
2	Datos del solicitante	Anotar el nombre o razón social del solicitante, primer apellido segundo apellido, CURP, RFC con homoclave, teléfono, fax y corre electrónico.			
3 Domicilio del solicitante		Marcar el tipo de asentamiento humano, tipo de vialidad, nombre de le vialidad, número exterior, número interior y código postal, tre referencias de las vialidades y descripción de la ubicación del domicilio del productor, así como localidad, municipio y estado.			
4	Datos del representante legal	En caso de personas morales, anotar nombres (s), primer apellido y segundo apellido del representante legal su CURP y RFC con homoclave.			
5	Nombre del proyecto	Anotar el nombre del proyecto y domicilio donde se va a realizar e proyecto, marcar con una equis si es proyecto nuevo, continuación o ampliación, registrar el número de empleos generados cuantos indirectos y cuantos directos y llenar el recuadro de las personas beneficiadas.			
6	Solicitante	Marcar con una equis si se trata de persona física, moral o de grupo.			
7	Nombre de la organización	Anotar el nombre de la organización de productores y su RFC, número de socios físicos y socios morales, y el total de socios físicos, domicilio de la organización, calle y número, municipio, localidad, estado, lada y teléfono.			
8	Programas y componentes de apoyos solicitados	Registrar los programas o componente solicitados, el importe de la inversión total, nombre del solicitantes, importe del crédito solicitado la aportación del productor y la aportación del Gobierno, y describir en que conceptos se usaran los apoyos.			
9	Relación de documentos entregados	Marcar con una equis los documentos entregados de acuerdo a los solicitantes, si es para productores, organizaciones y grupos.			
10	Permisos (describir)	Describir los permisos que se requieren, si ya se tramitaron y si están autorizados para la realización del proyecto.			
11	Nombre del PSP	Anotar el nombre del Prestador de Servicios Profesionales que realizó el proyecto, su correo electrónico y teléfono.			
12	Apoyos solicitados en años anteriores	Registrar en qué año se recibió el tipo de apoyo indicado.			
13	Declaraciones	Marcar con una equis, que no realiza actividades ilícitas, que no ha recibido apoyos en los dos últimos años y que está al corriente y exento de obligaciones fiscales.			
14	Nombre y firma	Anotar nombre completo y firma del productor solicitante o de representante de la organización o del grupo.			
15	CADER	Marcar con una equis donde se realizó el trámite de solicitud.			
16	Firma	Anotar nombre completo, cargo y firma del funcionario que recibe la solicitud.			
17	Programa (componentes)	Marcar con una equis el tipo de programa o componente que solicita el productor.			





# ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

Siendo 1 2 oras, del día de de 2010, reunidos en el
domicilio de la comunidad,
municipio de(3), Estado de Máxico; para hacer constar la
entrega de: del Programa para la Adquisición de Activos Productivos 2010, del componente del
Adquisición de Activos Productivos 2010, del componente
aprobado por el Comité Auxiliar Técnico del Estado de México por acuerdo No. CATEM O1-
2010-03 de fecha 03 de junio de 2010 con número de factura / \ del
proveedor 6
7
El C, productor y/o representante del
grupo, manifiesta que ha recibido el apoyo a su entera satisfacción e iniciarán por su cuenta
y responsabilidad la puesta en marcha del proyecto en los términos establecidos del mismo, a
partir de esta fecha.
El Proveedor
(9)
Entidad Promotora
Ellidad Follocia
De conformidad con las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2010,
publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009, en el Programa para
la Adquisición de Activos Productivos, se comprobó que:
a) El proveedor entregó a entera satisfacción al productor y/o representante del grupo de
productores los siguientes bienes: (10)
b) Los CC. (11)
con las representaciones de la Entidades Promotoras, verificaren que tales hienes corresponden
a las especificaciones señaladas en la(s) factura(s) No.(s)
el aviso de notificación.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





El PRODUCTOR, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 párrafos séptimo, octavo y noveno y último, de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA para 2010, se responsabiliza a utilizar los bienes solamente para los fines autorizados, será de su única responsabilidad el buen uso, conservación y/o mantenimiento, de ser el caso, durante el transcurso de su vida útil y/o 5 años y a no realizar cambio de domicilio del proyecto autorizado originalmente. Se obliga asimismo a otorgar las facilidades y a proporcionar la información necesaria a las instancias de coordinación, supervisión y de control de los niveles de Gobierno facultados, para realizar las visitas de inspección, supervisión y revisión correspondientes.

En caso de incumplimiento por el beneficiario, de cualquiera de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior y detalladas en las Reglas de Operación, le podrá ser cancelado el apoyo y requerida la devolución del mismo, según corresponda, independientemente de las sanciones administrativas y/o penales que pudiera incurrir y de proceder, será registrado en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir apoyos hasta en tanto no se subsane el incumplimiento detectado.

No habiendo otro asunto que tratar y, con fundamento en lo establecido en el artículo 23 fracción II, párrafo décimo quinto y fracción IV párrafos tercero, cuarto y quinto, de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009, se da por terminada la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron a las \_\_\_\_\_\_ horas del día de su inicio.

# PRODUCTOR Y/O REPRESENTANTE DEL GRUPO Y RESPONSABLE DEL BIEN RECIBIDO. 14 (Nombre y firma) PROVEEDOR Y SELLO DE LA EMPRESA QUE ENTREGA EL BIEN. (Nombre, cargo y firma)

Vo.	Bo.
POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE	POR LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA
MÉXICO	SAGARPA
(16)	(17)
10	
(Nombre, cargo y firma)	(Nombre, cargo y firma)
TEST	IGOS
(18)	
(Nombre y firma)	(Nombre y firma)

<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



# INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

**Objetivo:** Verificar la entrega al productor de apoyos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos conforme al documento de autorización y los bienes facturados por el proveedor.

**Distribución y Destinatario:** El formato es generado y dado a conocer de forma electrónica por la Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario a las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario quienes imprimen y fotocopian el documento.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		
T	Siendo las	Registrar la hora, día, mes y año en que se levanta el acta de entregrecepción.		
2	Domicilio	Indicar el domicilio, comunidad y municipio donde se entregan lo bienes.		
3	Entrega de	Describir las características de los bienes o servicios entregados a productor.		
4	Del Componente	Anotar el componente, según corresponda el proyecto Agrícola Pecuario o de Desarrollo Rural.		
5	Solicitud	Registrar el folio de la solicitud, número de acuerdo y fecha d aprobación del Comité Auxiliar Técnico del Estado de México.		
6	Factura	Registrar el número de factura y razón social del proveedor.		
7	El C.	Anotar el nombre completo del productor y/o del representante de grupo.		
8	El Proveedor	Registrar el nombre completo del representante del proveedor y razón social de la empresa que representa.		
9	Entidad Promotora	Indicar el nombre de la entidad gubernamental que promueve lo apoyos para la Adquisición del Activos Productivo.		
10	Siguientes Bienes	Describir las características de los bienes entregados, la cantidad, e módulo, la capacidad, etc.		
11	Los CC.	Anotar nombre, apellido paterno y apellido materno del (los representantes de las dependencias gubernamentales que estár presentes en la Entrega Recepción.		
12	No.(s)	Registrar el numero (s) de factura (s) en el que se describe el (los Activo (s) Productivo (s) Autorizado (s) y entregado (s).		
13	A las	Registrar la hora en que finaliza el levantamiento del acta entreg recepción.		
14	Productor y/o Representante del Grupo y Responsable del bien recibido.	Anotar el nombre, apellido paterno y apellido materno del producto beneficiario del apoyo o del representante del grupo.		
15	Proveedor y Selio de la Empresa que entrega el bien	Anotar el nombre o razón social y el cargo del representante de proveedor, que está presente en el levantamiento del Acta de Entreg. Recepción, además de plasmar el sello de la casa proveedora.		
16	Por el Gobierno del Estado de México	Anotar Nombre, apellido paterno, apellido materno, cargo adscripción del representante del Gobierno del Estado de México firma.		
17	Por la Delegación Estatal de la SAGARPA	Anotar Nombre, apellido paterno, apellido materno, cargo y adscripción del representante de la SAGARPA y firma.		



18	Testigos	Anotar el nombre, apellido paterno y apellido materno y firma de dos
		testigos designados por el beneficiario del Programa.

Edición:	Primera
Fecha:	Abril/2013
Código:	207120000
Página	VIII

# **SIMBOLOGÍA**

Para la elaboración de los diagramas se utilizaron símbolos o figuras ANSI (American National Standards Institute), los cuales tienen la representación y significado siguiente:

# DIAGRAMAS DE BLOQUE

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
0	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.
	<b>Operación.</b> Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	<b>Decisión</b> . Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Línea continúa. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una pequeña punta de flecha y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.



Edición:	Primera
Fecha:	Abril/2013
Código:	207120000
Página	X

### **REGISTRO DE EDICIONES**

Primera edición (Abril 2013): Elaboración del Manual de Procedimientos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México.

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM)

Edición:	Primera
Fecha:	Abril/2013
Código:	207120000
Página	ΧI

### DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) se encuentra bajo resguardo de la Unidad de Mejoramiento Administrativo de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- ♦ Coordinación de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Agricultura.
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO (FACEM)

Edición:	Primera
Fecha:	Abril/2013
Código:	207120000
Página	XII

VALIDACIÓN

L.A.F. ALFREDO TAPIA FERNÁNDEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
(RÚBRICA).

ING. JOSÉ RUBEN DÁVILA MENDOZA

DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA

(RÚBRICA).

LIC. FEDERICO MARIO RUIZ SÁNCHEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

(RÚBRICA).

ING. ALDO JORGE DOMÍNGUEZ CASTRO
JEFE DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO
ADMINISTRATIVO
(RÚBRICA).